



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 18 FEB 2022

Expediente N° SO-19.023/2022.-
Resolución N° SO-053/2022.-

VISTO:

El pedido realizado por la Srta. Patricia Elizabeth Benítez Auxiliar Administrativa de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la Srta. Patricia Elizabeth Benítez, Personal de Apoyo Universitario, Categoría 6 de la División de Alumnos de la Sede Orán, solicita se le reconozcan las horas extras realizadas en el mes de Diciembre de 2021, al estar trabajando de manera remota en la implementación y en el Plan de Migración de la nueva versión del Siu Guaraní 3.-

Que, el Director A/C de Dirección General de Administración, el Lic. Esteban Lara, solicita autorización para el pago de horas extras correspondientes al mes de Diciembre de 2021 de la Srta. Patricia Elizabeth Benítez, Personal de Apoyo Universitario, Categoría 6 de la División de Alumnos de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Tener por reconocido el pago de horas extras realizadas por la Srta. Patricia Elizabeth Benítez, Personal de Apoyo Universitario, Categoría 6 de la División de Alumnos de la Sede Orán, durante el mes de Diciembre de 2021.

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a la interesada, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Oficina de Personal, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


Prof. GRACIELA A. LAMAS
SECRETARIA DE EXTENSION
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO
UNSA SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA